

# Endurecerán sanciones por desperdiciar agua

## **MAURICIO GONZÁLEZ**

Los diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobaron diversas reformas a las Leyes de Cultura Cívica y del Agua, a fin de endurecer las sanciones a todos aquellos que desperdicien el vital líquido en la ciudad, ya que no existe educación en el cuidado y ahorro de este recurso natural básico para el ser humano.

Al respecto, el presidente de dicha comisión, Víctor Varela López, subrayó que dentro de las reformas a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal se contempló establecer sanciones que van de 21 a 40 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas para aquellas personas que sean sorprendidas desperdiciando agua o que impidan su uso a quienes deban te-

ner acceso a ella mediante tuberías, tanques o tinacos.

Explicó que en la actualidad la Ley de Aguas del Distrito Federal no define el concepto de "desperdicio de agua", sumado a que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) no contempla las sanciones correspondientes para aquellos que hagan mal uso del vital líquido.

Además, sostuvo que en los años recientes se ha presentado una disminución en el suministro del agua en la ciudad, además de resultar insuficiente para atender la demanda de los capitalinos, por lo cual, advirtió, es necesario fomentar la cultura del ahorro y evitar su desperdicio.

Reconoció que las autoridades del Distrito Federal han efectuado campañas enfocadas para concientizar a la población sobre el cuidado del agua, pero éstas no han tenido el éxito esperado.

